

PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN N°- 41

En relación a la contratación de obra mayor en el jardín infantil Pinina de la comuna de Purranque obras que corresponden a sala cuna y párvulos, se autoriza procedimiento de excepción para realizar los trabajos de mitigación, contando con dos presupuestos para cada obra, sin realizar proceso de licitación de acuerdo a procedimientos.

Lo anterior, dada la necesidad de dar atención con urgencia, debido al inicio de las actividades en el jardín. Los trabajos serán ejecutados por los contratistas Hector Mancilla y Hector Rueda.

Estos presupuestos se ajustan a los requerimientos institucionales.



Loren Frank P.
Jefe Departamento de Infraestructura
Fundación Integra